

DECRETO Nº 3.124

LAJA, septiembre 11 del 2012.-

VISTOS

1) Modificación Presupuestaria;

2) La Ley Nº 20.557 de Presupuestos del Sector Público para el año 2012;

3) Decreto Alcaldicio Nº 3.817 de fecha 13.12.11, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012;

4) Decreto H) Nº 1256 del 28.12.90 y sus modificaciones;

5) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar modificación Interna al Presupuesto Municipal,

RESUELVO:

1.- APRUËBESE la Modificación Presupuestaria Interna en la Partida de Gastos del Presupuesto en los Subprogramas definidos por el Nuevo Clasificador Presupuestario.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

KARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/ARD/mfs DISTRIBUCION:/

Depto. Administración y Finanzas

Control Interno

Contraloría Regional

- Archivo SSMM

VLADIMIR FICA TOLEDO ALCALDE